

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.61985 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad Paseo de Roma s/n (Modulo D - 1ª planta) 06800 Merida (Badajoz) www.industriaextremadura.juntaex.es
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Subvenciones para actuaciones de fomento de energías renovables en Extremadura
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 9 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de fomento de energías renovables en Extremadura
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	19.09.2020 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8.76 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 16.52 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/1820o/20050161.pdf>